SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6084 *VITALIA PLUS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
VIVALY INVERSIONES GLOBALES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que las juntas generales de Vitalia Plus, S.A. ("Vitalia" o la "Sociedad Absorbente") y de Vivaly Inversiones Globales, S.L. ("Vivaly" o la "Sociedad Absorbida" y, junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes en la Fusión"), celebradas los días 3 y 4 de noviembre de 2026, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de Vivaly por Vitalia, que supondrá la extinción, vía disolución sin liquidación de Vivaly y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a Vitalia, todo ello con base en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades de fecha 26 de junio de 2026 (la "Fusión").

De conformidad con el artículo 9 de la LME, habiéndose aprobado la Fusión por las juntas generales de las Sociedades Participantes en la Fusión en sesión universal y por unanimidad el acuerdo de fusión, puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

A los efectos del artículo 10 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios de la Sociedad Absorbida, a los accionistas de la Sociedad Absorbente y a los acreedores de las Sociedades Participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y los balances de fusión en los domicilios sociales de la Sociedad Absorbente (calle Joaquín Costa 2, 4º DC, 50001 Zaragoza) y de la Sociedad Absorbida (Paseo de Recoletos 37-41, 3º, 28004 Madrid). Los acreedores de las Sociedades Participantes en la Fusión podrán ejercitar sus derechos en los términos previstos en el artículo 13 de la LME.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2026.- La Secretaria del Consejo de Administración de Vitalia Plus, S.A. y Vivaly Inversiones Globales, S.L., Doña Sara Sáez Serrano.

ID: A260049141-1

cve: BORME-C-2026-6084
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde